

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 521/19

### AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de febrero de 2019, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios, de acuerdo con los siguientes datos:

**1. Órgano que acuerda la información pública:** AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS.

**2. Fecha del acuerdo:** 26 de febrero de 2019.

**3. Expediente sometido a información pública:** 26.ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES

**4. Ámbito de aplicación:**

- a) Municipio: LAS NAVAS DEL MARQUES.
- b) Provincia: ÁVILA.

**5. Identidad del Promotor:** CLOTILDE REIG ALBIOL.

**6. Duración del período de información pública:** DOS MESES.

7. El borrador del expediente puede consultarse en las oficinas municipales en horarios de oficina, (de 9 a 14 horas), durante los días laborables, situadas en la Plaza de La Villa n.º 1 05230 LAS NAVAS DEL MARQUÉS, (Ávila). También puede consultarse a través de la web municipal: <https://lasnavasdelmarques.es>

8. La presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos, pueden presentarse en las oficinas detalladas anteriormente o a través de la web municipal, también indicada.

Las Navas del Marqués, 27 de febrero de 2019.  
El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.